

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 15 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1016/2007. (PP. 1069/2011).*

NIG: 0401342C20070010862.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1016/2007. Negociado: CR.

De: Don Francisco Manuel Salinas García.

Procuradora: Sra. María Pilar Lucas-Piqueras Sánchez.

Letrado: Sr. Díaz Calvo, Juan.

Contra: Don José Antonio Hernández Palenzuela y Josefa Torres Berenguel.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1016/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, con competencias en materia mercantil, a instancia de Francisco Manuel Salinas García contra José Antonio Hernández Palenzuela y Josefa Torres Berenguel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En Almería, a nueve de junio de dos mil ocho.

Vistos por mí, Juan Antonio Lozano López, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de Almería, los anteriores autos de juicio ordinario, registrados con el número más arriba indicado, en los que fueron parte, don Francisco Manuel Salinas García, como actor, representado por la Procuradora doña María del Pilar Lucas-Piqueras Sánchez y asistida por Letrado don Juan Díaz Calvo, y don José Antonio Hernández Palenzuela y doña Josefa Torres Berenguel, como demandados, incomparecidos en autos y declarados en situación

procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas por falta de pago de un préstamo que en su día concertaron las partes, todo atendiendo a los siguientes

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda, presentada por doña Pilar Lucas-Piqueras Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Manuel Salinas García, contra don José Antonio Hernández Palenzuela y doña Josefa Torres Berenguel.

1. Condeno a don José Antonio Hernández Palenzuela y doña Josefa Torres Berenguel, a pagar al actor la cantidad de treinta y un mil doscientos euros (31.200 €).

2. Condeno a don José Antonio Hernández Palenzuela y doña Josefa Torres Berenguel, a pagar al actor los intereses legales de dicha cantidad, incrementados en dos puntos porcentuales, desde el día 24 de junio de 2007.

3. Con imposición de costas a los demandados.

Llévese el original de esta resolución al libro de sentencias y autos definitivos, dejando testimonio literal de la misma en las actuaciones.

Firme que sea esta resolución, y ejecutado lo acordado, precédase al archivo definitivo de las actuaciones, previas las inscripciones correspondientes en los libros registro de este Juzgado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación y para resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don José Antonio Hernández Palenzuela y doña Josefa Torres Berenguel, extiendo y firmo la presente en Almería, a quince de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario.